REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00040 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: OSCAR FABIAN CALCETO LOZANO.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora las repuesta del ejército nacional, que se expone a continuación:

EJERCITO NACIONAL

No. OFI21-64515 MDN-DSGDA-GPS

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2021 14:21

Señor Coronel
HECTOR ALFONSO CANDELARIO GUANEME
Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional
Carrera 46 No. 20B-99, Comando de Personal
Bogotá D.C.

Oficio Nº 561
Medio de control: Ejecutivo
Proceso Nº 11001400305520210004000
Demandante: Banco Popular
Demandado: OSCAR FABIAN CAICEDO LOZANO

Asunto: traslado por competencia
EXT21-51586

Con toda atención y en desarrollo de lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, por medio del cual se sustituyó el título II de la Ley 1437 de 2011 (artículo 21), me permito remitir copia del requerimiento del Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá, allegado por la Abogada DIANA URIBE TELLEZ, radicado en este Grupo bajo el registro No. EXT21-51586 del 2 de junio de 2021, mediante el cual ordena el embargo de la quinta parte del salario del señor OSCAR FABIAN CAICEDO LOZANO, ya verificada la base de datos de pensionados no figura antecedente alguno en este Grupo.

Lo anterior, a efectos de que se brinde respuesta directamente al peticionario.

Anexo lo enunciado en 02 folios.

Copia: Doctora
ELSY HOYOS TORRES
Secretaria- Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 N°14-33 Piso 19
Bogotá D.C.
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Copia: Abogada
DIANA URIBE TELLEZ

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.